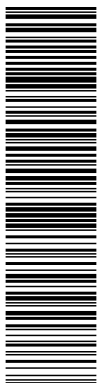


DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 TRIBUNAL 2 AEDL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FEBTM-FDRUI-92M9E Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 8:51:45 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/06/2026 14:11 2.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/06/2026 14:13 3.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/06/2026 15:36
	ESTADO FIRMADO 04/06/2026 15:36



**ACTA 3 TRIBUNAL CALIFICADOR
2 PLAZAS DE AEDL**

Siendo las 9:00 horas del día 3 de junio de 2026, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia), asisten:

- Carmen Herrero Pardo, como presidenta.
- Eduardo Cristóbal Cuevas López, como vocal.
- María Consuelo Herráez Rioja, como vocal.
- José Manuel PonsSevilla, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.

- Personal colaborador:
 - o Ana Bautista Rodríguez.

1. Personas asistentes

La vocal María Consuelo Herráez Rioja se incorpora la sesión a las 9:35 horas

2. Corrección del ejercicio de preguntas cortas

Se procede a la **corrección del ejercicio de preguntas cortas** correspondiente a la fase de oposición, conforme a los criterios de corrección previamente establecidos por el propio órgano, procediéndose en la sesión celebrada en el día de hoy a la finalización de dicha corrección.

Una vez corregidos todos los ejercicios, el tribunal calificador procede a abrir el sobre con las hojas autoidentificativas, al objeto de relacionar los códigos de aspirantes (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

Siendo los **resultados provisionales** obtenidos por las personas aspirantes los siguientes (sobre un máximo de 30 puntos):

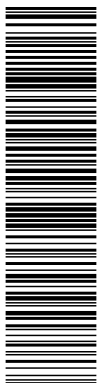
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	Nº IDENTIFICATIVO	NOTA
KUPER	DORMIDONTOV	DANIEL		RETIRADO
LARA	GOMEZ	ISAAC	4951	9,44
LOPEZ	MUÑOZ	FRANCISCA	4159	25,75
MARTINEZ	MANCHA	MIRIAM	4369	0,6
MESTRE	CAMARENA	NOEMI	4357	7,09
ROBERTO	DOMENECH	LUIS	4258	5,73
ROIG	SESENT	ELENA MARIA	4456	2,05
SEGUI	PAMPLO	MARIA DEL CONSUELO	4741	28,5
CARNEROS	MORA	MARIA GEMA	4753	1,4

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio. La calificación de este ejercicio será de 0 a 30 puntos, debiendo obtenerse un mínimo

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1
 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:11:21 del día 4 de Junio de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Técnico Promoción Económica - Comercio (JOSE MANUEL PONS SEVILLA) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:13:42 del día 4 de Junio de 2026 JOSE MANUEL PONS SEVILLA y por TAG - Personal (EDUARDO CUEVAS LOPEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:36:24 del día 4 de Junio de 2026 EDUARDO CUEVAS LOPEZ. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldiaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel: 961 50 15 00 Fax: 961 51 06 93. C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

DOCUMENTO ACTA: ACTA 3 TRIBUNAL 2 AEDL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FEBTM-FDRUI-92M9E Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 8:51:45 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/06/2026 14:11 2.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/06/2026 14:13 3.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/06/2026 15:36
	ESTADO FIRMADO 04/06/2026 15:36



de 15 puntos para superar el mismo. Se valorará especialmente el conocimiento de la normativa aplicable, y la capacidad de relacionar prácticamente el caso planteado con el contenido teórico del temario.

El tribunal calificador acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a las puntuaciones del ejercicio práctico de la fase de oposición- que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

3. Circunstancias de celebración del ejercicio teórico-práctico

Se determinan las **circunstancias de celebración del ejercicio teórico-práctico** de la fase de oposición, detallado en la base 9.1 de la convocatoria:

- Fecha: 23 de septiembre de 2026.
- Hora: 11 h.
- Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta de la Casa Consistorial (sita en Plaza Constitución, número 10).

4. Otros acuerdos del tribunal calificador.

El tribunal colaborador adopta los siguientes acuerdos:

- Autoconvocarse para la preparación del ejercicio teórico-práctico el mismo día 23 de septiembre de 2026 a las 9:00 horas en el despacho de la secretaria del tribunal calificador.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:04 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel: 961 50 15 00 Fax: 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:11:21 del día 4 de Junio de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Técnico Promoción Económica - Comercio (JOSE MANUEL PONS SEVILLA) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:13:42 del día 4 de Junio de 2026 JOSE MANUEL PONS SEVILLA y por TAG - Personal (EDUARDO CUEVAS LOPEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 15:36:24 del día 4 de Junio de 2026 EDUARDO CUEVAS LOPEZ. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5